



Datos del expediente: Nº Exp: 49530T/2021 Contrato: 01.ALCALDIAAYTO2021000167 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYTO	Asunto: Arrendamiento de 40 equipos desfibriladores externos semiautomáticos (DESA) para el Ayuntamiento de Gijón/Xixón y el Centro Municipal de Empresas con formación del personal usuario
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01006946 Fecha Emisor: 21/03/2022	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Siendo las diez horas y diez minutos del día 17 de marzo de 2022, de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de julio de 2020 que faculta el funcionamiento electrónico de las mesas de contratación por cualquiera de los medios previstos en el artículo 17 de la Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público, la presente reunión se realiza de forma telemática a través de la Plataforma Webex.

Previamente a la constitución de la Mesa de Contratación, por la Secretaría de la misma se informa a los miembros sobre la identidad de los licitadores presentados en la presente licitación, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación a los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **DECLARAN** no estar incurso en causa alguna de recusación o abstención, en base a lo señalado en los precitados artículos de los mencionados textos legales.

Siendo la respuesta negativa, queda constituida la Mesa de Contratación por los siguientes miembros de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 20 de abril de 2021:

Presidenta: Doña Sonsoles Mori de Arriba, Jefa del Servicio de Planificación y Gestión de Compra Pública del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Vocales: Doña Belén Grana Fernández, Interventora del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Don Ángel Miguel Jaime Gutiérrez, Director de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Don Manuel Ángel González Rodríguez, Jefe del Servicio de Prevención y Salud Laboral del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Secretaria: Doña Lucía Ramil Pérez, Jefa de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Constituida la Mesa de Contratación en la forma indicada, por la Sra. Presidenta se señala que, según acta de la sesión de la Mesa de fecha 3 de marzo de 2022, es objeto de la presente reunión proceder, en primer lugar, a la calificación de la documentación de subsanación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida mediante notificación electrónica de fecha 10 de marzo de 2022 a la empresa ESFOREM FORMACIÓN DE EMERGENCIAS S.L.U., propuesta como adjudicataria provisional, cuya aceptación por la referida mercantil se produjo ese mismo día, aportándose la misma dentro del plazo establecido.

La Mesa de Contratación comprueba, a la vista del informe técnico emitido con fecha 16 de marzo de 2022 por el Jefe del Servicio de Prevención y Salud Laboral, que ESFOREM FORMACIÓN DE EMERGENCIAS S.L.U. ha subsanado correctamente la documentación requerida.

Por tanto, la Mesa de Contratación presta su conformidad a la documentación presentada, así como a la adscripción de medios y a la garantía definitiva depositada.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 326.2.d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación acuerda elevar a la **Alcaldía**, como órgano de contratación, propuesta de adjudicación del **ARRENDAMIENTO DE 40 EQUIPOS DESFIBRILADORES EXTERNOS SEMIAUTOMÁTICOS (DESA) PARA EL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN Y EL CENTRO MUNICIPAL DE EMPRESAS CON FORMACIÓN DEL PERSONAL USUARIO**, a favor de la empresa **ESFOREM FORMACIÓN DE EMERGENCIAS S.L.U., con N.I.F.: B45779006**, en los precios ofertados y demás condiciones recogidas en su oferta, al resultar el licitador que ha presentado la mejor oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalmente, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda publicar la presente acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://www.contrataciondeestado.es>).

Y, siendo las diez horas y trece minutos, se levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta, que firma la Sra. Presidenta, conmigo Secretaria, que certifico.